



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAR 2020	
Recibido.....	9:45.....Hs.
Exp. N°.....	37840.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincial de Santa Fe , vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, se sirva informar en un plazo no mayor de quince (15) días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. Detalle las medidas que se tomarían y qué capacidad tiene el sistema de salud público de la provincia de Santa Fe para hacer frente a un potencial pico de contagios con el virus COVID-19.
2. Qué cantidad de equipos de asistencia respiratoria asistida en condiciones de óptimo funcionamiento hay en la provincia de Santa Fe.
3. Cuántas plazas disponibles para la atención de infectados con COVID-19 de manera aislada del resto de los pacientes hay en la provincia de Santa Fe.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Los coronavirus son una familia de virus que se descubrió en la década de los 60 pero cuyo origen es todavía desconocido. Sus diferentes tipos provocan distintas enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave (una forma grave de neumonía). Entre los diferentes tipos de la familia de los coronavirus ha tomado reciente notoriedad el COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.

En espectro clínico de este tipo de infecciones varía desde la ausencia de síntomas hasta síntomas respiratorios leves o agudos. Esta tipología suele cursar con tos, fiebre y dificultades respiratorias. Es frecuente que haya neumonía. Al igual de lo que ocurre con el virus de la gripe, los síntomas más graves que genera el COVID-19 (y la mayor mortalidad) se registra tanto en personas mayores como en aquellos individuos con inmunodepresión o con enfermedades crónicas como diabetes, algunos tipos de cáncer o enfermedad pulmonar crónica. En los casos más graves pueden ocasionar insuficiencia respiratoria.

No existe una vacuna contra el coronavirus humano, pero los casos más leves pueden superarse siguiendo los mismos pasos que un catarro común. Esto no requiere intervención médica y simplemente con lavarse las manos frecuentemente, guardar reposo y beber líquidos de forma abundante los síntomas desaparecerán a los pocos días. También se pueden tomar analgésicos como ibuprofeno o paracetamol para aliviar dolores de garganta o fiebre. En los casos agudos, en cambio (y aquí radica la situación de gravedad donde los sistemas de salud no cuentan con los recursos suficientes), suele ser conveniente el ingreso hospitalario donde al paciente se le brinde soporte respiratorio mecánico con oxígeno.

En la República Argentina a la fecha, existe una preocupante cantidad de casos registrados, de los cuales solamente uno corresponde a la provincia de Santa Fe. No obstante la baja cantidad de afectados que por el momento se registran tanto en el país como en nuestra provincia, existe la posibilidad, tal como está ocurriendo en Europa, de que ocurra un pico de contagio de gran magnitud que podría poner en jaque al sistema



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de salud santafecino. Ante tal situación, por el momento hipotética, vale preguntarse qué capacidad existe localmente para poder hacerle frente a la demanda de cuadros de mayor gravedad; cuántas plazas de cuidados intensivos en condiciones de aislamiento hay disponibles; y con cuántos equipos de asistencia respiratoria, en óptimas condiciones de funcionamiento, cuenta a la fecha el sistema de salud de Santa Fe.

Por las razones expuestas precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE